

CONVOCATORIA



Convocatoria No. SOLTA09-004

1º de mayo de 2009

CONVOCATORIA 2009 PARA LA
REGIÓN 9 DEL PROGRAMA FRONTERA 2012

Contenido

Sección	Título
1.0	ESQUEMA GENERAL
2.0	ANTECEDENTES
3.0	OPCIÓN 1: AÉREAS PRIORITARIAS PARA EL 2009, Y OPCIÓN 2: TEMAS EMERGENTES
4.0	CALENDARIO DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS
5.0	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
6.0	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS
7.0	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS
Apéndice 1	ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL 2009
Apéndice 2	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS TIPO OPCIÓN 1: ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL 2009
Apéndice 3	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS TIPO OPCIÓN 2: TEMAS EMERGENTES

1º de mayo de 2009

1.0 ESQUEMA GENERAL

A través de la presente Convocatoria, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) convoca a aquellas entidades que cumplan con los requisitos pertinentes, a presentar propuestas de proyectos en los que se aborden las Áreas Prioritarias para el 2009 del Programa Frontera 2012 México-EE.UU. Asimismo, se están solicitando propuestas de proyectos que aborden temas emergentes relacionados con la Meta #2 y el Objetivo 2 (Gases de efecto invernadero). En la Sección 3 se puede consultar la definición de los proyectos referentes a Áreas Prioritarias o a Temas Emergentes.

Las propuestas que aborden las Áreas Prioritarias se identificarán como **Opción 1 - Áreas Prioritarias para el 2009**, mientras que las propuestas que aborden Temas Emergentes se identificarán como **Opción 2 - Temas Emergentes relacionados con la Meta 2, Objetivo 2**. Los interesados pueden presentar propuestas por separado de proyectos tipo Opción 1 u Opción 2.

La COCEF, en coordinación con la Región 9 de la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA, por sus siglas en inglés), supervisará el proceso de recepción de propuestas para el financiamiento de proyectos que aborden las Áreas Prioritarias para el 2009 o Temas Emergentes (identificados en la Sección 3) y se encuentren ubicados en las regiones fronterizas de California – Baja California y/o Arizona – Sonora. La región fronteriza se define como la franja de 100 kilómetros hacia cada lado de la línea divisoria entre México y EE.UU.

Las entidades elegibles para participar podrán presentar sus propuestas directamente a la COCEF en la forma que se especifica en la presente Convocatoria. Consulte el **Inciso 5.0 –Instrucciones para la Presentación de Propuestas**.

2.0 ANTECEDENTES

El Programa Frontera 2012 es una iniciativa bilateral de colaboración cuya misión es proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México-Estados Unidos, de manera consistente con los principios del desarrollo sustentable. COCEF es un organismo internacional creado con la finalidad de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza México-Estados Unidos. COCEF y EPA han establecido una alianza de colaboración mediante la cual COCEF se encargará de emitir la Convocatoria, supervisar la recepción y el análisis de las propuestas, coordinar la selección de proyectos, dar seguimiento al desempeño de los mismos, y administrar los fondos del Programa Frontera 2012 de la EPA. La EPA proporcionará a COCEF aproximadamente \$900,000 dólares para que COCEF a su vez los otorgue a proyectos y

administre y gestione su implementación en las zonas fronterizas de California – Baja California y Arizona – Sonora.

Para consultar todas las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2012, o para más información y antecedentes del programa, consulte la página web de Frontera 2012:

<http://www.epa.gov/Border2012>

3.0 OPCIÓN 1 - ÁREAS PRIORITARIAS EN EL 2009 Y OPCIÓN 2 - TEMAS EMERGENTES

Los proyectos que se propongan como parte de la Opción 1 deberán abordar una o más de las Áreas Prioritarias identificadas en el Apéndice 1. Los proyectos pueden abordar Áreas Prioritarias que correspondan a más de una de las Metas.

Los proyectos que se propongan como parte de la **Opción 2** deberán abordar únicamente Temas Emergentes en los que se aborde la problemática de los Gases de Efecto Invernadero conforme al Objetivo 2 de la Meta 2, Reducir la contaminación del aire:

META 2, Objetivo 2

Para el 2012, construir capacidades para el desarrollo de información sobre los gases de efecto invernadero (GEI) en la frontera, utilizando metodologías comparables y expandiendo programas voluntarios costo-efectivos para reducir emisiones de GEI en la región fronteriza:

- Para el año 2010, estimar las emisiones de GEI en al menos ocho de los estados fronterizos, para identificar recursos y lugares donde se puedan realizar reducciones.
- Promover e incrementar programas voluntarios de eficiencia energética y otros para la reducción de GEI (por ejemplo, Metano a Mercados, Smartway, entre otros) en al menos dos estados fronterizos, así como dar seguimiento a la reducción de emisiones asociadas a esos programas.

Se consideran como proyectos de Temas Emergentes aquellos que **no** estén ya planteados como parte de las Áreas Prioritarias indicadas en el Apéndice 1 y que **no** hayan sido financiados por Frontera 2012 en los últimos tres años en virtud de alguna convocatoria anterior. El número de proyectos y la cantidad de fondos disponibles para los temas emergentes son bastante limitados. **En lo que respecta a la Opción 2, únicamente se podrán financiar un máximo de dos proyectos;** sin embargo, cabe la posibilidad de que no se financie ningún proyecto con temas emergentes.

4.0 CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

La Convocatoria se emitirá el 1º de mayo de 2009, fecha en la cual los interesados podrán acceder a ella en la página *web* de COCEF, www.cocef.org.

Para recibir actualizaciones sobre la Convocatoria, los interesados deberán confirmar su intención de participar enviando un mensaje por correo electrónico a la Oficial de Contratos de COCEF encargada de esta convocatoria, Marielena Constandse, a la dirección mconstandse@cocef.org.

4.1 Calendario y proceso

- A. 1º de mayo de 2009 – Se emite la Convocatoria para la región fronteriza California-Baja California y Arizona-Sonora.
- B. 1º de mayo al 30 de junio de 2009 – La COCEF aceptará consultas generales de los interesados acerca del proceso de la Convocatoria. Durante este lapso se llevarán a cabo Talleres Informativos para estudiar la Convocatoria con la ciudadanía. La fecha, lugar y hora de las reuniones se podrán consultar en el sitio web de la COCEF (www.cocef.org).
- C. **30 de junio de 2009, 6:00 P.M.** (hora de Cd. Juárez, Chihuahua, México) – plazo límite para la recepción de propuestas. Consulte los detalles en la Sección 5. Cabe mencionar que la hora de Cd. Juárez es igual a la Hora Estándar de la Montaña en EE.UU.
- D. 31 de agosto de 2009 – Selección final de propuestas.
- E. 4 de septiembre de 2009 – Se comunican los resultados del proceso de selección a los participantes. Se espera que los seleccionados presenten un plan de trabajo en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de notificación. Cabe mencionar que todos los proyectos seleccionados para financiamiento deberán concluirse antes del otoño de 2011.

5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Únicamente podrán presentar propuestas las entidades elegibles para participar, en este caso: organismos no gubernamentales, instancias gubernamentales municipales y estatales, asociaciones industriales, y universidades de México y EE.UU., así como instancias federales mexicanas, tribus indígenas de EE.UU. y comunidades indígenas mexicanas. Los organismos con fines lucrativos **no** son elegibles para recibir subsidios conforme a la presente convocatoria.

Las propuestas deberán abordar una o más de las problemáticas considerada por Frontera 2012 como Áreas Prioritarias para el 2009 o tema emergente, dentro de las regiones fronterizas de California-Baja California y/o Arizona-Sonora. En la propuesta se deberá identificar cuál es la organización que administrará el proyecto.

- 5.1 La propuesta deberá enviarse por correo electrónico en formato Microsoft Word a mconstandse@cocef.org **antes de las 6:00 P.M. (hora de Cd. Juárez, Chihuahua, México) del 30 de junio de 2009.** Cabe mencionar que la hora de Cd. Juárez es igual a la Hora Estándar de la Montaña en EE.UU.

No se aceptarán propuestas que se entreguen en forma extemporánea.

Se exhorta a los participantes a **confirmar si fue recibida su propuesta** con la persona encargada de la convocatoria.

- 5.2 Toda consulta sobre la presente Convocatoria deberá dirigirse por correo electrónico a mconstandse@cocef.org antes de la fecha límite para la entrega de propuestas. No se aceptarán consultas por vía telefónica. Un miembro del

personal de la COCEF, en coordinación con la EPA, contestará las preguntas que se envíen por correo electrónico.

6.0 PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Presentación de la propuesta

- A. La propuesta deberá incluir una portada en la que se identifique claramente el número de Convocatoria (**SOLTA09-004**), el título del proyecto, y el nombre y domicilio del promotor que la envía. Asimismo, se deberá indicar si la propuesta corresponde a la Opción 1, Áreas Prioritarias, o a la Opción 2, Temas Emergentes. Independientemente del tipo de propuesta, las que aborden Áreas Prioritarias y las que aborden Temas Emergentes **deberán presentarse por separado**. En toda propuesta se deberá definir específicamente el Área Prioritaria o el Tema Emergente que se plantea.
- B. Para enviar por correo electrónico la propuesta se deberá indicar en el apartado "Tema" ("Subject") el siguiente título: **"Convocatoria No. SOLTA09-004, Título del proyecto y Nombre del promotor"**.
- C. La propuesta puede presentarse en inglés o español. El promotor deberá elaborar su propuesta en el idioma que domine mejor, a efecto de que pueda definir mejor el proyecto. La propuesta no debe constar de más de 5 páginas por un solo lado, sin contar la portada y las cartas de apoyo de las entidades colaboradoras. No se considerarán las propuestas que contengan más de 5 páginas por un solo lado.
- D. Para ratificar el grado de coordinación y apoyo con que cuenta el proyecto, el promotor puede presentar cartas de apoyo de uno o más de los colaboradores de Frontera 2012 (ej. equipos de trabajo, tribus indígenas, y co-presidentes de los grupos de trabajo regionales) y las entidades interesadas (gobiernos municipales, estatales y federales, y la comunidad local). Se considerará de manera más favorable a aquellos promotores que hayan establecido una coordinación con las entidades interesadas en el proyecto (Apéndice 2, Sección 1.B).
- E. En el esquema informativo de la propuesta se deberán incluir los siguientes elementos:
 - 1. Título en el cual se defina claramente lo que el proyecto propone. El título no debe constar de más de 15 palabras.
 - 2. Nombre o razón social de la organización o institución promotora, nombre y cargo que ocupa la persona responsable del proyecto, domicilio, número telefónico, y dirección de correo electrónico.
 - 3. Planteamiento de la forma en que el proyecto aborda alguna de las Áreas Prioritarias para el 2009 o un tema emergente. Si el proyecto aborda Áreas Prioritarias correspondientes a varias Metas, indique

cómo es que las aborda. (Consulte las Áreas Prioritarias para el 2009 en el Apéndice 1). Si el proyecto aborda un tema emergente, indique cómo lo aborda.

4. Descripción del proyecto en la cual se identifique brevemente lo siguiente:
 - Propósito y meta del proyecto,
 - Área(s) Prioritaria(s) o tema(s) emergente(s) que aborda el proyecto,
 - Beneficios para la ciudadanía o el medio ambiente (cómo mejorará el proyecto el medio ambiente y/o la salud pública),
 - Resultados mensurables y cómo se medirán
 - Capacidad para replicar el proyecto en otras partes de la región fronteriza
 - Sustentabilidad a largo plazo
 - Apalancamiento de recursos (aportaciones en especie, compromisos de colaboración, fondos del promotor, otras fuentes de fondeo)
 - Si el proyecto es continuación o seguimiento de un proyecto anterior
 - Se prevé que el proyecto deberá concluir a los 18 meses de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (TAA) (Consulte la descripción del CAT en la sección 7.2 G).
 - Aptitudes y perfil profesional del personal que habrá de implementar el proyecto
5. Presupuesto estimado del proyecto (salarios, subcontrataciones, viajes, equipo, insumos, recursos para apalancamiento). **El presupuesto se debe expresar en dólares de EE.UU.** Favor de incluir una estimación de todos los fondos que necesita el proyecto (fondos que requiere de Frontera 2012, fondos de apalancamiento, y monto total). Los proyectos que cuenten con apalancamiento recibirán una mejor calificación conforme a los criterios de evaluación de esta convocatoria.
6. En algunos casos, los proyectos deberán contar con un Plan de Análisis de Muestreo (SAP, por sus siglas en inglés) o un Plan de Aseguramiento de Calidad del Proyecto (QAPP, por sus siglas en inglés), los cuales representan un costo y una inversión de tiempo adicionales. Si el proyecto incluye actividades que requieran la recolección de datos o programas de muestreo, cabe la posibilidad de que se necesite presentar el SAP o el QAPP antes de iniciar el

proyecto. Estos planes son necesarios para garantizar que los datos se recaben, conserven, analicen e interpreten adecuadamente. Este tema se puede consultar en el sitio web de la EPA <http://www.epa.gov/quality/faq6.html>.

7. Los fondos que habrán de destinarse a la presente convocatoria no son para el propósito exclusivo de adquirir equipo en general, ni para construir instalaciones o rehabilitar infraestructura. Si como parte del proyecto se precisa la adquisición de equipo, el promotor deberá identificar claramente su intención en el presupuesto y explicar su propósito y la forma en que beneficiará al proyecto en su totalidad. En general, no es conveniente que se proponga adquirir equipo por un monto mayor a \$5,000 dólares. En casos excepcionales y de contar con previo aviso, se podría autorizar la adquisición de equipo para el proyecto por un monto mayor al señalado; sin embargo, cabe mencionar que la propuesta podría descalificarse si la finalidad principal del proyecto es la construcción o rehabilitación de instalaciones. El financiamiento de proyectos que incluyan obras de construcción o rehabilitación de inmuebles, tal como se señaló anteriormente, se limitará a aquellas actividades que tengan una finalidad de tipo técnico que coadyuve a la instrumentación del proyecto en general. En algunos casos se podrían considerar proyectos con actividades menores de construcción, siempre y cuando el propósito primordial del proyecto sea resolver una problemática ambiental o de salud pública.

6.2 Formato de la propuesta

- A. La propuesta deberá redactarse en programa Microsoft Word, en un documento con márgenes de por lo menos 1 pulgada, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos. La propuesta deberá enviarse por vía electrónica. Favor de no enviar documentos en formato PDF.
- B. La propuesta deberá constar de un máximo de 5 páginas, sin contar la carta de presentación ni la portada y contraportada.

7.0 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

- 7.1 Los proyectos se analizarán y evaluarán considerando su integridad y qué tan directamente abordan los criterios de evaluación mencionados en el Apéndice 2 para Áreas Prioritarias, o en el Apéndice 3 para proyectos con Temas Emergentes. En el proceso de evaluación y calificación se considerarán de manera más favorable aquellos proyectos que aborden varias Áreas Prioritarias a la vez.
- 7.2 El proceso de selección consiste en una valoración preliminar el proyecto que se propone. **Los proyectos que no cumplan con los siguientes criterios en la valoración preliminar no serán considerados:**

- A. El promotor debe pertenecer a alguno de los siguientes grupos elegibles para solicitar financiamiento: organismos no gubernamentales, instancias gubernamentales municipales y estatales, asociaciones industriales, y universidades de México y EE.UU., así como instancias federales mexicanas, tribus indígenas de EE.UU. y comunidades indígenas mexicanas.
 - B. No se considerarán las propuestas en las que se soliciten más de \$120,000 dólares de financiamiento. En general, la aportación del programa Frontera 2012 al proyecto no deberá ser mayor a \$100,000 dólares. Sin embargo, en casos excepcionales podrían considerarse proyectos en los que se soliciten montos mayores.
 - C. En la Opción 1, no se considerarán las propuestas que no aborden una o más de las Áreas Prioritarias para el 2009 (Apéndice 1).
 - D. En la Opción 2, no se considerarán las propuestas que no aborden la Meta 2, Objetivo 2, Gases de Efecto Invernadero.
 - E. No se considerarán propuestas en las que no se identifiquen los resultados mensurables que se pretenden obtener, o en las que los resultados mensurables planteados no coincidan con la metodología del proyecto.
 - F. Los proyectos en los que se plantee la adquisición de equipo o la construcción de obras podrían excluirse si no cumplen con lo previsto en la Sección 6.1.E.7.
 - G. No se considerarán proyectos tengan programada su conclusión en un plazo mayor a 18 meses a partir de la fecha de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (TAA). TAA es el documento contractual en el que se establece formalmente el acuerdo entre el Promotor y la COCEF para la autorización de fondos para la implementación del proyecto.
- 7.3 Después de la valoración preliminar anteriormente descrita, la COCEF y la EPA procederán a calificar los proyectos con base en los criterios de evaluación del Apéndice 2 o del Apéndice 3, según corresponda. Durante el proceso de análisis y selección, la COCEF podría solicitar información adicional al promotor con el fin de definir mejor el proyecto. De ser necesario, el proyecto propuesto podría modificarse en coordinación con el promotor, a fin de que coincida mejor con la cantidad de recursos disponibles.
- 7.4 Una vez que se seleccionen los proyectos que habrán de recibir financiamiento, la COCEF le hará llegar a los promotores las instrucciones pertinentes con los pasos a seguir. En general, una vez que se notifique al promotor que fue seleccionado y éste entregue un plan de trabajo aceptable, la COCEF celebrará con éste un Convenio de Asistencia Técnica para la entrega de los fondos de apoyo de Frontera 2012. Una de las condiciones del TAA es que los promotores beneficiados con subsidios presenten un informe periódico de los resultados del proyecto a los equipos de trabajo de Frontera 2012 que correspondan.

APÉNDICE 1

PRIORIDADES DE FRONTERA 2012 DE CALIFORNIA/BAJA CALIFORNIA PARA 2009.

Meta 1: Reducir Contaminación de Agua

- 1) Aumentar métodos de re-uso de agua y agua residual
- 2) Pequeños proyectos piloto de sistemas de agua potable y/o agua residual
- 3) Aumentar proyectos piloto que reducen basura y carga de sedimento en ríos.
- 4) Aumentar el uso de humedales y otras tecnologías de baja energía para mejorar la calidad de agua.
- 5) Proyectos piloto que implementen medidas adoptadas por cambio climático relacionadas con agua.
- 6) Mejorar monitoreo de flujo y contaminación en el Río Tijuana.
- 7) Mejorar proceso en México de notificaciones en playas optimizando la comunicación y modelos de rastreo de plumas.

Meta 2: Reducir Contaminación de Aire

Reducir emisiones de contaminantes de aire en la región fronteriza. Se dará prioridad a proyectos que puedan cuantificar reducciones de los contaminantes siguientes:

- PM₁₀
- Ozono y PM_{2.5}
- Gases de Invernadero
 - Eficiencia de energía
 - Bio-combustibles
 - Otra energía Renovable (tales como eólica y solar)
 - Captura de metano

Meta 3: Reducir Contaminación de Suelos

- 1) Reforzar cumplimiento y prácticas de aplicación para residuos sólidos.
- 2) Reforzar diversidad de residuos en rellenos sanitarios y mejorar el re-uso y los mercados de reciclado para corrientes de residuo especializadas (por ejemplo: residuo electrónico, aceite usado, baterías de ácido de plomo y aceite/grasa de restaurantes)
- 3) Reducir la proliferación de basureros ilegales
- 4) Reducir basura de emigrantes

Meta 4: Mejorar Salud Ambiental

- 1) Promover campañas educativas para abordar el asma en comunidades fronterizas.
- 2) Reducir el uso de pesticidas en los hogares.
- 3) Reducir impactos de calidad del aire que afectan la salud infantil.
- 4) Reducir exposición durante la aplicación de pesticidas y durante la quema de campos agrícolas.

Meta 5: Mejorar la Disposición Conjunta de Respuesta Ambiental

- 1) Implementar preparación a emergencias y respuesta relacionada a esfuerzos que atienden fuentes de alto riesgo de contaminación de materiales peligrosos al ambiente o que ponen en peligro la salud pública y su bienestar.
- 2) Desarrollar e implementar entrenamiento apropiado de prevención de escape de material peligroso y desarrollo de programas de educación basados en la identificación de fuentes de alto riesgo.
- 3) Promover la capacidad apropiada de respuesta a emergencias de materiales peligrosos para equipos de respuesta inmediata en México para promover auto-suficiencia a nivel local y extender habilidades de respuesta a largo plazo. Propiciar esfuerzos de colaboración para mejorar la coordinación de respuesta a emergencias de materiales peligrosos a través de fronteras locales, del estado, nacionales y de tribus
- 4) Desarrollar e implementar iniciativas de planeación que apoyen respuestas ambientales.
- 5) Construir sobre esfuerzos que culminaron en la formación del Instituto de Administración de Emergencias Baja California al desarrollando y asignando recursos para implementar un marco de trabajo y programas bajo el mandato Instituto.
- 6) Desarrollar un plan de preparación y respuesta a emergencia Tri-nacional

Meta 6: Mejorar el Desempeño Ambiental mediante la Aplicación y el Cumplimiento de la Ley, la Prevención de la Contaminación y la Promoción de la Gestión Ambiental Responsable

- 1) Promover compras verdes, reciclado y prácticas de reducción de fuentes.
- 2) Implementar talleres de sistemas de Manejo Ambiental para aumentar el número de compañías certificadas en ISO 14001.
- 3) Aumentar el conocimiento del público sobre emisiones tóxicas, reportando vía el TRI (U.S.) y PRTR (México) de registros de escape y transferencia de contaminantes.
- 4) Promover proyectos piloto para mejores prácticas de administración y/o recolección de productos farmacéuticos caducos u obsoletos

PRIORIDADES DE FRONTERA 2012 DE ARIZONA/SONORA PARA 2009

Meta 1: Reducir Contaminación de Agua

- 1) Promover programas de pre-tratamiento, abordando temas de fugas, educación y respuesta a emergencias.
- 2) Desarrollar, implementar y apoyar prácticas para el control de inundaciones para minimizar los impactos en la infraestructura de agua residual y calidad del agua superficial
- 3) Mitigar fuentes no-puntables de contaminación de cuencas que son resultado de programas del estado o federales
- 4) Pequeños sistemas piloto de agua potable

Meta 2: Reducir Contaminación de Aire

Los proyectos deben reducir emisiones de contaminantes de aire en la zona fronteriza. Se dará prioridad a proyectos que puedan cuantificar reducción de emisiones de los siguientes contaminantes:

PM10

- Polvo de caminos
- Prácticas agrícolas

Ozono y PM 2.5

- Hornos de ladrillos
- Emisiones de diesel de fuentes móviles
- Vehículos parados con el motor en marcha

Gases de Invernadero

- Eficiencia de energía
- Bio-combustibles
- Otra energía renovable (tales como eólica y solar)
- Captura de metano

Meta 3: Reducir Contaminación de Suelos

- 1) Reducir generación de residuos por medio de compras verdes, manejo de residuos sólidos y prácticas de reducción de fuentes que lleven a resultados ambientales mensurables.
- 2) Desarrollar marcos de trabajo institucionales que faciliten el desarrollo de mercados regionales de llantas de desecho
- 3) Reducir basura de emigrantes

Meta 4: Mejorar Salud Ambiental

- 1) Reducir el uso de pesticidas en la región fronteriza
- 2) Identificar y reducir los impactos de tóxicos ambientales en la salud infantil
- 3) Desarrollar información de calidad de aire y sistemas de notificación de salud que lleven a resultados de salud pública
- 4) Reducir la exposición a arsénico
- 5) Mejorar la disponibilidad de información de pesticidas

Meta 5: Mejorar la Disposición Conjunta de Respuesta Ambiental

- 1) Equipar a los grupos de respuesta inmediata para que puedan responder mejor a emergencias químicas a lo largo de la frontera
- 2) Proporcionar Certificación de Entrenamiento Técnico de HAZMAT a Ciudades Hermanas en la región fronteriza de Arizona/Sonora.
- 3) Actualización de acuerdos de Ciudades Hermanas (y tri-nacionales) para reflejar mejor las prioridades del presente.

Meta 6: Mejorar el Desempeño Ambiental mediante la Aplicación y el Cumplimiento de la Ley, la Prevención de la Contaminación y la Promoción de la Gestión Ambiental Responsable

- 1) Promover compras verdes y prácticas de reducción de fuentes
- 2) Promover reducción efectiva y manejo de químicos en las escuelas
- 3) Promover proyectos piloto de prácticas de mejor administración y/o recolección de productos farmacéuticos caducos u obsoletos
- 4) Aumentar conocimiento público de reportes de Escapes Tóxicos vía el TRI (U.S.) y PRTR (México) de registros de escape y transferencia de contaminantes

APÉNDICE 2

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS TIPO OPCIÓN 1: ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL 2009

	Criterios	Valor Max.	Puntos
1.	Áreas prioritarias y coordinación	40	
A.	Grado en el que la propuesta aborde las Áreas Prioritarias para el 2009 (<i>Consulte el Apéndice 1</i>)	20	
B.	i) Grado en el que la propuesta se coordina con los colaboradores de Frontera 2012 (ej. equipos de trabajo, tribus indígenas, y co-presidentes de los grupos de trabajo regionales) y las entidades interesadas (gobiernos municipales, estatales y federales, y la comunidad local)	5	
	ii) El promotor ha entregado cartas de apoyo de las entidades interesadas o los colaboradores del programa	10	
C	Grado en el que la propuesta aborde las Áreas Prioritarias en más de una de las Metas de Frontera 2012	5	
2.	Diseño y apalancamiento de recursos	25	
A.	Grado en el que se identifique claramente en la propuesta la experiencia y el perfil profesional del promotor, la planeación, tareas y/o actividades, así como el presupuestos para lograr los objetivos indicados	15	
B	Grado en el que el proyecto se apalanque con otros recursos (ej. aportaciones de contrapartida o servicios en especie del promotor, otras instancias, el sector privado, y/o colaboradores de Frontera 2012)	10	
3.	Capacidad para medir los resultados	35	
A	Grado en el que los resultados sean mensurables y estén claramente identificados	20	
B	Grado en el que el proyecto sea auto-sustentable a largo plazo	5	
C	Grado en el que el proyecto se pueda replicar en otras áreas de la región fronteriza	5	
D	Grado en el que se planee iniciar y terminar puntualmente el proyecto, de conformidad con el Calendario propuesto	5	
	PUNTAJE TOTAL	100	

APÉNDICE 3

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS TIPO OPCIÓN 2: TEMAS EMERGENTES

	Criterios	Valor Max.	Puntos
1.	Temas emergentes y coordinación	45	
A.	Grado en el que la propuesta aborde un tema emergente para la Meta #2, Objetivo 2 – Gases de Efecto Invernadero (<i>Consulte la Sección 3</i>)	30	
B	Grado en el que el tema emergente se aplica a otras zonas de la frontera	15	
2.	Diseño y apalancamiento de recursos	25	
A.	Grado en el que se identifique claramente en la propuesta la experiencia y el perfil profesional del promotor, la planeación, tareas y/o actividades, así como el presupuestos para lograr los objetivos indicados	15	
B	Grado en el que el proyecto se apalanque con otros recursos (ej. aportaciones de contrapartida o servicios en especie del promotor, otras instancias, el sector privado, y/o colaboradores de Frontera 2012)	10	
3.	Capacidad para medir los resultados	30	
A	Grado en el que los resultados sean mensurables y estén claramente identificados (ej. un informe en el que se describa la magnitud del problema, los siguientes pasos, las posibles soluciones, etc.)	20	
B	Grado en el que se planee iniciar y terminar puntualmente el proyecto, de conformidad con el Calendario propuesto	10	
	PUNTAJE TOTAL	100	